



RESOLUCIÓN N° 136 - - DE 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN DESPLAZAMIENTO.

**LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL**  
En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna  
No. 525 del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero **ANDRES ERNESTO BALLESTEROS NAVARRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.595.706, se desempeña como Técnico de la Secretaria de Infraestructura Física Departamental se le autoriza un desplazamiento, a Santo Domingo Arauca, Puente Arrecoston el día 20 de enero de 2017.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1950 de 1973, concretamente en su artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar el desplazamiento al Ingeniero **ANDRES ERNESTO BALLESTEROS NAVARRO**, Técnico de la Secretaria de Infraestructura Física de la Gobernación de Arauca, Santo Domingo Arauca, Puente Arrecoston el día 20 de enero de 2017. a la socialización del contrato de Obra No. 617 de 2016.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

20 ENE 2017

Dada en Arauca, a los.....

**MARY ROCÍO HERRERA BERNAL**

Secretaria General y Desarrollo Institucional Departamental  
Resolución Interna No. 525 del 29 de febrero de 2016

Digitó: Olga del C Parales Z, Auxiliar Administrativo de la Secretaria General

Revisó: MARY ROCÍO HERRERA BERNAL, Secretaria General y Desarrollo Institucional